



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL DE IBERPAPEL GESTIÓN, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.

Los abajo firmantes, consejeros de la sociedad, declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Iberpapel Gestión, S.A. y que el informe de gestión incluye asimismo un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Iberpapel Gestión, S.A. junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

El Informe de Gestión y las Cuentas Anuales de Iberpapel Gestión, S.A. correspondientes al ejercicio 2016, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 27 de febrero de 2017, se extienden con la firma de todos los Consejeros en papel timbrado de clase 8ª, números correlativos del 0M6226337 al 0M6226363, ambos inclusive, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital, con la única excepción del consejero Don Gabriel Sansinenea Urbistondo, quien no firmó al estar ausente por enfermedad

Madrid, 27 de febrero de 2017.

Firma de los señores Consejeros:

D. Iñigo Echevarría Canales
Presidente

D. Néstor Basterra Larroude

D. Martín González del Valle Chavarri

D. Iñaki Usandizaga Aranzadi

Ausente por enfermedad

Dña. Mª Luisa Guibert Ucin

D. Gabriel Sansinenea Urbistondo

D. Iñaki Martínez Peñalba

D. Jesús Alberdi Areizaga

IBERPAPEL GESTIÓN, S.A.

Informe de auditoría independiente y
Cuentas anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2016



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Iberpapel Gestión, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Iberpapel Gestión, S.A , que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Iberpapel Gestión, S.A, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Iberpapel Gestión, S.A a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Jorge Ruano Pavón

28 de febrero de 2017



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/00117
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

IBERPAPEL GESTIÓN, S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
31 de diciembre de 2016**

IBERPAPEL GESTIÓN, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión de 2016

El Consejo de Administración de la Sociedad Iberpapel Gestión, S.A. en fecha 27 de febrero de 2017, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que siguen a este escrito, en papel timbrado numerados correlativamente del 0M6226337 al 0M6226363.

El Consejo de Administración

Firma

D. Iñigo Echevarría Canales

D. Néstor Basterra Larroude

D. Martín González del Valle Chávarri

D. Iñaki Usandizaga Aranzadi

Dña. María Luisa Guibert Ucín

D. Gabriel Sansinenea Urbistondo

Ausente por enfermedad

D. Iñaki Martínez Peñalba

D. Jesús Alberdi Areizaga


Madrid, 27 de febrero de 2017

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES DE IBERPAPEL GESTIÓN, S.A.

Nota	Página
Balance	4
Cuenta de pérdidas y ganancias	6
Estado de ingresos y gastos reconocidos	7
Estado total de cambios en el patrimonio neto	8
Estado de flujos de efectivo	10
Memoria de las cuentas anuales	11
1. Información general	11
2. Bases de presentación	11
3. Criterios contables	13
3.1. Inmovilizado intangible	13
3.2. Inmovilizado material	13
3.3. Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros	14
3.4. Activos financieros	15
3.5. Patrimonio neto	16
3.6. Pasivos financieros	16
3.7. Impuestos corrientes y diferidos	17
3.8. Prestaciones a los empleados	17
3.9. Provisiones y pasivos contingentes	18
3.10. Reconocimiento de ingresos	18
3.11. Arrendamientos	19
3.12. Transacciones en moneda extranjera	19
3.13. Transacciones entre partes vinculadas	20
4. Gestión del riesgo financiero	20
5. Inmovilizado intangible	22
6. Inmovilizado material	23
7. Análisis de instrumentos financieros	25
8. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas	28
9. Préstamos y partidas a cobrar	31
10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	31
11. Capital y prima de emisión	31
12. Reservas y resultados de ejercicios anteriores	37
13. Resultado del ejercicio	38
14. Débitos y partidas a pagar	39
15. Ingresos y gastos	39
16. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	41
17. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	43
18. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	44
19. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	44
20. Compromisos	44
21. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección	45
22. Otras operaciones con partes vinculadas	46
23. Honorarios de auditores de cuentas	47
24. Acontecimientos significativos posteriores al cierre	47
Informe de gestión	I


IBERPAPEL GESTIÓN, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresado en miles de Euros)

 Iberpapel Gestión, S.A.	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2016	2015
ACTIVO NO CORRIENTE		67.351	67.365
Inmovilizado intangible	5		
Inmovilizado material	6	4	15
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	67.347	67.347
Instrumentos de patrimonio		67.347	67.347
Inversiones financieras a largo plazo	7		3
Otros activos financieros			3
ACTIVO CORRIENTE		39.509	32.961
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		38	65
Personal		7	
Activos por impuesto corriente		20	18
Otros créditos con las Administraciones Públicas	16	11	47
Inversiones financieras a corto plazo	7	26.302	12.477
Otros activos financieros		26.302	12.477
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	13.169	20.419
TOTAL ACTIVO		106.860	100.326


IBERPAPEL GESTIÓN, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Expresado en miles de Euros)

 Iberpapel Gestión, S.A.	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2016	2015
PATRIMONIO NETO		106.216	99.778
Fondos propios		106.216	99.778
Capital	11	6.558	6.748
Prima de emisión	11	13.633	13.633
Reservas	12	73.269	62.573
Acciones en patrimonio propias	11	(1.060)	(7.070)
Resultado del ejercicio	13	13.816	23.894
PASIVO CORRIENTE		644	548
Deudas a corto plazo	14	459	451
Otros pasivos financieros		459	451
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		185	97
Acreedores varios		121	25
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	64	72
TOTAL PASIVO		106.860	100.326

IBERPAPEL GESTIÓN, S.A.


CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Expresada en miles de Euros)

 Iberpapel Gestión, S.A.	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2016	2015
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	15	15.669	25.507
Dividendos de participaciones en empresas del grupo		15.049	24.899
Intereses de préstamos en empresas del grupo			8
Prestaciones de servicios		620	600
Gastos de personal	15	(730)	(691)
Sueldos, salarios y asimilados		(673)	(626)
Cargas sociales		(57)	(65)
Otros gastos de explotación		(1.214)	(1.013)
Servicios exteriores	15	(1.181)	(1.010)
Tributos		(33)	(3)
Amortización del inmovilizado		(14)	(24)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		13.711	23.779
Ingresos financieros		105	115
RESULTADO FINANCIERO		105	115
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		13.816	23.894
Impuestos sobre beneficios	16		
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS		13.816	23.894
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE LAS OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS			
RESULTADO DEL EJERCICIO		13.816	23.894

IBERPAPEL GESTIÓN, S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y
2015**


A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Expresado en miles de Euros)

 Iberpapel Gestión, S.A.	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2016	2015
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	13.816	23.894
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	13.816	23.894

IBERPAPEL GESTIÓN, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015


B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresado en miles de Euros)

 Iberpapel Gestión, S.A.	Capital	Prima de emisión	Reserva Legal	Otras Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO, FINAL AÑO 2014	6.748	13.633	1.434	60.459	(7.041)	5.474	80.707
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2015	6.748	13.633	1.434	60.459	(7.041)	5.474	80.707
Total ingresos y gastos reconocidos						23.894	23.894
Operaciones con socios o propietarios							
Aumentos de capital							
Reducciones de capital							
Distribución de dividendos (Nota 13)						(4.800)	(4.800)
<i>Por resultados</i>						(4.800)	(4.800)
<i>Por prima de emisión</i>							
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)							
Otras operaciones con socios o propietarios (Nota 11)				6	(29)		(23)
Otras variaciones del patrimonio neto (Nota 13)				674		(674)	
SALDO, FINAL AÑO 2015	6.748	13.633	1.434	61.139	(7.070)	23.894	99.778

IBERPAPEL GESTIÓN, S.A.


ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresado en miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reserva Legal	Otras Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO, FINAL AÑO 2015	6.748	13.633	1.434	61.139	(7.070)	23.894	99.778
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2016	6.748	13.633	1.434	61.139	(7.070)	23.894	99.778
Total ingresos y gastos reconocidos						13.816	13.816
Operaciones con socios o propietarios							
Reducciones de Capital (Nota 13)	(319)			(6.132)	6.451		
Aumentos de Capital (Nota 13)	129			(129)			
Distribución de dividendos: (Nota 13)						(6.933)	(6.933)
<i>Por resultados</i>						(6.933)	(6.933)
<i>Por prima de emisión</i>							
Operaciones con acciones o participaciones propias							
Otras operaciones con socios o propietarios (Nota 11)				(4)	(441)		(445)
Otras variaciones del patrimonio neto (Nota 13)				16.961		(16.961)	
SALDO, FINAL AÑO 2016	6.558	13.633	1.434	71.835	(1.060)	13.816	106.216

IBERPAPEL GESTIÓN, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Expresado en miles de Euros)

 Iberpapel Gestión, S.A.	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	17	13.951	26.025
Resultado del ejercicio antes de impuestos		13.816	23.894
Ajustes del resultado		(15.035)	(24.883)
Cambios en el capital corriente		123	2.107
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		15.047	24.907
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	18	(13.828)	(1.127)
Cobros y pagos por inversiones		(13.828)	(1.127)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	19	(7.373)	(4.823)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(440)	(23)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(6.933)	(4.800)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE		(7.250)	20.075
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		20.419	344
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio (Caja y bancos)		13.169	20.419

IBERPAPEL GESTIÓN, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016
(Expresada en miles de Euros)

1. Información general

La Sociedad Iberpapel Gestión, S.A., en adelante la Sociedad, es una entidad mercantil constituida el día 21 de julio de 1997 ante el notario de Madrid D. Juan Carlos Caballería Gómez, con el nº 2.427 de su protocolo. La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, en el tomo 1.910, libro 0, folio 43, sección 8ª, hoja SS 19511, y con domicilio social en San Sebastián, Avenida Sancho el Sabio 2 y C.I.F. nº A-21248893.

El objeto social de Iberpapel Gestión es:

- a) Operaciones comerciales de todas clases, en nombre y por cuenta propia o ajenos, referentes a cualquier mercadería u objeto.
- b) Tenencia y explotación de cualquier tipo de fincas urbanas, rústicas, agrícolas, forestales e industriales.
- c) La suscripción, adquisición derivativa, tenencia, disfrute, administración, compraventa o enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales, con exclusión de las actividades reguladas por la Ley 46/84 y de aquéllas sujetas a normativa específica propia.

2. Bases de presentación

- a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010 y RD 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y esta memoria, están expresadas en miles de euros.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales.

Las principales estimaciones contables a las que, potencialmente, podría verse expuesta la Sociedad, son aquellas derivadas de la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros.

c) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

d) Cuentas anuales consolidadas

La Sociedad es dominante de un grupo de Sociedades de acuerdo con el Real Decreto 1159/2010 del 17 de septiembre, por lo que está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas, que han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes a 31 de diciembre de 2016. Los Administradores han formulado en fecha 27 de febrero de 2017 dichas cuentas anuales consolidadas por separado, que muestran un beneficio neto consolidado de 20.105 miles de euros y unos fondos propios, excluidos los beneficios netos del ejercicio, de 207.344 miles de euros.

e) Cambios de políticas contables como consecuencia del Real Decreto 602/2016

El pasado 17 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

El contenido de este Real Decreto debe aplicarse en las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016 (Disposición adicional segunda).

Los principales cambios de esta actualización afectan a las siguientes partidas, si bien a la Sociedad no le es de aplicación ninguna de estas modificaciones:

- a) Inmovilizado intangible (previamente considerado de vida útil indefinida).
- b) Fondo de comercio.
- c) Reserva por Fondo de comercio.
- d) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

3. Criterios contables

3.1. Inmovilizado intangible

- a) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas a cuatro años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superan los cuatro años).

3.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años de vida útil estimada
Equipos para procesos de información	4 años
Elementos de Transporte y Otro inmovilizado	4 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida, como es el caso del fondo de comercio, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. El resto de los activos no financieros se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4. Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

3.5. Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.6. Pasivos financieros

a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

3.7. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

3.8. Prestaciones a los empleados

a) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

3.9. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria, si las hubiera.

3.10. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la prestación del servicio. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

a) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

b) Prestación de servicios

Las prestaciones de servicios se reconocen en el ejercicio contable en el que se prestan estos, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante, lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición de la participación, no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión. De acuerdo con la consulta número 2 publicada en el BOICAC nº 79/2009, los dividendos procedentes de participaciones en capital y, en su caso, de los intereses procedentes de préstamos concedidos por la sociedad holding, se clasifican como parte del importe neto de la cifra de negocios.

3.11. Arrendamientos

a) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.12. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en miles de euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

3.13. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del exceso de liquidez.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito nacional y no realiza transacción alguna en moneda extranjera.

(ii) Riesgo de precio

La Sociedad no está expuesta a riesgos de precios.

(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

La Sociedad en el ejercicio 2015 concedió un crédito a la compañía del Grupo Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U. con un límite de 10.000 miles de euros, y un tipo de interés fijado en Euribor a tres meses más 2,00%. Dicho crédito tenía una vigencia hasta el 30 de diciembre de 2015, no habiendo sido renovado a su vencimiento.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes al efectivo y depósitos con bancos e instituciones financieras.

La tabla que se muestra a continuación muestra los saldos con las contrapartes más significativas a la fecha del balance:

Contraparte	Rating S&P	2016
		Saldo
Banco A	BB+	32.373
Banco B	BBB-	7.040
Banco C	BBB+	21
Banco D	A-	2

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. El Departamento de Tesorería de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación.

La tabla siguiente presenta un análisis de los pasivos financieros de la Sociedad que se liquidarán por el neto agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos a pagar dentro de 12 meses equivalen a los valores en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

	2016	2015
	Menos de 1 año	Menos de 1 año
Otros pasivos financieros	459	451
Acreedores varios	121	25

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Inmovilizado intangible” es el siguiente:

Coste	Saldo al 31.12.14	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31.12.15
Aplicaciones Informáticas	94				94
	<u>94</u>				<u>94</u>
Amortización acumulada					
Aplicaciones Informáticas	(85)	(9)			(94)
	<u>(85)</u>	<u>(9)</u>			<u>(94)</u>
Importe Neto	<u>9</u>				
Coste	Saldo al 31.12.15	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31.12.16
Aplicaciones Informáticas	94				94
	<u>94</u>				<u>94</u>
Amortización acumulada					
Aplicaciones Informáticas	(94)				(94)
	<u>(94)</u>				<u>(94)</u>
Importe Neto					

a) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2016 existen elementos del inmovilizado intangible con un coste original de 94 miles de euros (2015: 94 miles de euros) que están totalmente amortizados y que todavía están en uso.

b) Bienes adquiridos a empresas del Grupo y asociadas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se ha adquirido inmovilizado intangible a empresas del Grupo.

c) Inmovilizado intangible situado en el extranjero

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no dispone de inmovilizado intangible situado en el extranjero.

d) Activos afectos a garantías y restricciones a la titularidad

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen activos intangibles sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivo.

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado material" es el siguiente:

Coste	Saldo al 31.12.14	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.15
Equipos proceso información	161				161
Elementos de transporte	28				28
Otro Inmovilizado	5				5
	<u>194</u>				<u>194</u>
Amortización acumulada					
Equipos proceso información	(134)	(11)			(145)
Elementos de transporte	(25)	(4)			(29)
Otro Inmovilizado	(5)				(5)
	<u>(164)</u>	<u>(15)</u>			<u>(179)</u>
Importe Neto	<u>30</u>				<u>15</u>

	Saldo al 31.12.15	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31.12.16
Equipos proceso información	161				161
Elementos de transporte	28	3			31
Otro Inmovilizado	5				5
	<u>194</u>	<u>3</u>			<u>197</u>
Amortización acumulada					
Equipos proceso información	(145)	(14)			(159)
Elementos de transporte	(29)				(29)
Otro Inmovilizado	(5)				(5)
	<u>(179)</u>	<u>(14)</u>			<u>(193)</u>
Importe Neto	<u>15</u>				<u>4</u>

a) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2016 existen elementos del inmovilizado material con un coste original de 171 miles de euros (2015: 122 miles de euros) que están totalmente amortizados y que todavía están en uso.

b) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de oficinas por importe de 113 miles de euros (2015: 127 miles de euros).

c) Bienes adquiridos a empresas del Grupo y asociadas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se ha adquirido inmovilizado material a empresas del Grupo.

d) Inmovilizado material situado en el extranjero

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no dispone de inmovilizado material situado en el extranjero.

e) Activos afectos a garantías y restricciones a la titularidad

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen activos materiales sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivo.

f) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han revalorizado ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material individual.

7. Análisis de instrumentos financieros

7.1. Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), es el siguiente:

	Activos financieros a largo plazo	
	Otros	
	2016	2015
Otros activos financieros (Nota 9)		3
	<hr/>	<hr/>
	<hr/>	<hr/>
		3

	Activos financieros a corto plazo	
	Otros	
	2016	2015
Anticipos al personal	7	
Otros activos financieros	26.302	12.477
Efectivo y equivalentes de efectivo	13.169	20.419
	39.478	32.896

Al cierre de 2016, el epígrafe “Otros activos financieros”, recoge las imposiciones a corto plazo en entidades de crédito de disponibilidad inmediata, sin penalización por cancelación anticipada, ni riesgo por cambio de valor. El tipo de interés efectivo varió en un rango del 0,05% y el 0,35%.

	Pasivos financieros a corto plazo	
	Otros	
	2016	2015
Débitos y partidas a pagar (Nota 14)	580	476
	580	476

7.2. Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Activos financieros			
	2017	Años Posteriores	2016	Años Posteriores
Personal	2	5		
Otros activos financieros	26.302		12.477	
	26.304	5	12.477	

	2017	Años Posteriores	2016	Pasivos financieros Años Posteriores
Otros pasivos financieros	580		476	
	580		476	

7.3. Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función de la clasificación crediticia (“rating”) otorgada por organismos externos o bien a través del índice histórico de créditos fallidos.

	2016	2015
Cuentas a cobrar		
Anticipos al Personal	7	
Otros activos financieros	26.302	12.477
Total cuentas a cobrar	26.309	12.477

	2016	
Contraparte	Rating S&P	Saldo
Banco A	BB+	32.373
Banco B	BBB-	7.040
Banco C	BBB+	21
Banco D	A-	2

Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio.

8. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

a) Participaciones en empresas del Grupo

Al 31 de diciembre de 2016 las participaciones en empresas del Grupo han sido las siguientes:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
			Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Distribuidora Papelera Madrid (España)	S.A.U.	Comercializadora mayorista de papel	100		100	
Moliner, Domínguez y Cía. Badalona (España)	S.A.U.	Comercializadora mayorista de papel	100		100	
Ibereucaliptos La Palma del Condado (España)	S.A.U.	Repoblación y aprovechamiento forestal	100		100	
Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga Hernani (España)	S.A.U.	Fabricación, transformación y comercialización de papel.	100		100	
Central de Suministros de Artes Gráficas Papel Madrid (España)	S.A.U.	Comercializadora mayorista de papel	100		100	
Iberbarna Papel Badalona (España)	S.A.U.	Comercializadora mayorista de papel	100		100	
Zicupap San Sebastián (España)	S.A.U.	Promoción de exportaciones	100		100	
Iberpapel On Line San Sebastián (España)	S.L.U.	Comercializadora mayorista de papel	100		100	
Copaimex San Sebastián (España)	S.A.U.	Promoción de exportaciones		100		100
Iberpapel Argentina Colón (Rep. Argentina)	S.A.	Repoblación y aprovechamiento forestal		100		100
Forestal Los Gurises Entrerrianos Colón (Rep. Argentina)	S.A.	Repoblación y aprovechamiento forestal		100		100
Forestal Santa María Colón (Rep. Argentina)	S.A.	Repoblación y aprovechamiento forestal		100		100
Forestal Loma Alta Colón (Rep. Argentina)	S.A.	Repoblación y aprovechamiento forestal		100		100
Forestal Vonger Colón (Rep. Argentina)	S.A.	Repoblación y aprovechamiento forestal		100		100
Los Eucaliptus Paysandú (Uruguay)	S.A.	Repoblación y aprovechamiento forestal		100		100
Samakil Montevideo (Uruguay)	S.A.	Comercializadora de madera		100		100

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio 2015 y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

Sociedad	Directo	Indirecto	Capital	Reservas		Valor	Dividendos recibidos
	%	%		y	Resultado	en la	
				Otros	ejercicio	matriz	
Distribuidora Papelera, S.A.U.	100		60	442	61	223	21
Moliner, Domínguez y Cía., S.A.U.	100		60	545	15	60	5
Ibereucalptos, S.A.U.	100		9.300	38.529	(824)	25.362	
Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U.	100		46.277	81.715	11.824	41.516	24.900
Central de Suministros de Artes Gráficas Papel, S.A.U.	100		60	429	29	60	15
Iberbarna Papel, S.A.U.	100		60	333	7	60	4
Zícupap, S.A.U.	100		60	56	55	60	33
Iberpapel On Line, S.L.U.	100		6	26	85	6	21
Copaimex, S.A.U.		100	475	139	141	475	
Iberpapel Argentina, S.A.		100	11.906	1.048	369	3.394	
Forestal Los Gurises Entrerrianos, S.A.		100	1.388	527	33	312	
Forestal Santa María, S.A.		100	1.388	376	67	1.178	
Forestal Loma Alta, S.A.		100	3.911	1.370	273	699	
Forestal Yonger, S.A.		100	1.064	461	56	372	
Los Eucaliptus, S.A.		100	30.018	3.752	1.502	29.093	
Samakil, S.A.		100	7	7	854	15	

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio 2016 y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

Sociedad	Directo %	Indirecto %	Capital	Reservas		Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos
				y Otros	Resultado ejercicio		
Distribuidora Papelera, S.A.U.	100		60	442	35	223	60
Moliner, Domínguez y Cía., S.A.U.	100		60	545	17	60	15
Ibereucalptos, S.A.U.	100		9.300	37.705	3.022	25.362	
Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U.	100		46.277	81.739	17.444	41.516	14.800
Central de Suministros de Artes Gráficas Papel, S.A.U.	100		60	429	61	60	29
Iberbarna Papel, S.A.U.	100		60	333	36	60	7
Zícupap, S.A.U.	100		60	57	25	60	54
Iberpapel On Line, S.L.U.	100		6	27	30	6	84
Copaimex, S.A.U.		100	475	153	95	475	
Iberpapel Argentina, S.A.		100	11.906	1.417	317	3.339	
Forestal Los Gurises Entrerrianos, S.A.		100	1.388	560	7	271	
Forestal Santa María, S.A.		100	1.388	443	(13)	985	
Forestal Loma Alta, S.A.		100	4.507	1.643	166	1.357	
Forestal Vonger, S.A.		100	1.064	517	7	328	
Los Eucaliptus, S.A.		100	30.018	5.255	2.693	30.018	
Samakil, S.A.		100	14	861	(1)	14	

9. Préstamos y partidas a cobrar

Los valores razonables de los préstamos y partidas a cobrar son los siguientes:

	2016	2015
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo		3
Otros activos financieros		3
		<hr/>
		3

Los valores razonables de los préstamos y partidas a cobrar no difieren de los registrados en estas cuentas anuales.

Los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	2016	2015
Tesorería	13.169	152
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	26.267	20.267
	<hr/>	<hr/>
	39.436	20.419

Al cierre de 2016, el epígrafe “Depósitos en entidades de crédito a corto plazo”, ver Nota 7, de apartado del balance *Inversiones financieras a corto plazo*, recoge las imposiciones a corto plazo en entidades de crédito de disponibilidad inmediata, sin penalización por cancelación anticipada, ni riesgo por cambio de valor. El tipo de interés efectivo varió en un rango del 0,05% y el 0,35%.

11. Capital y prima de emisión

a) Capital

El capital escriturado se compone de 10.930.524 acciones ordinarias al portador de 0,60 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad no tiene conocimiento de ninguna participación igual o superior al 10% de su capital social por una Entidad Jurídica.

La totalidad de las acciones está admitida a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Bilbao.

b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre disposición.

c) Acciones en patrimonio propias

En el ejercicio 2016, la Sociedad adquirió 24.989 acciones propias en la Bolsa. El importe total desembolsado para adquirir las acciones fue de 474 miles de euros. En 2016 se han enajenado 1.649 acciones propias por un importe de 29 miles de euros. A 31 de diciembre de 2016, la Sociedad poseía un total de 75.131 acciones propias por un coste original de 1.063 miles de euros. Dichas acciones representan el 0,687% del capital social de la Sociedad. Estas acciones se mantienen como autocartera, dentro de los límites establecidos en el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital.

En el ejercicio 2015, la Sociedad adquirió 2.955 acciones propias en la Bolsa. El importe total desembolsado para adquirir las acciones fue de 46 miles de euros. En 2015 se han enajenado 1.378 acciones propias por un importe de 22 miles de euros. A 31 de diciembre de 2015, la Sociedad poseía un total de 581.472 acciones propias por un coste original de 7.070 miles de euros. Dichas acciones representan el 5,170% del capital social de la Sociedad. Estas acciones se mantienen como autocartera, dentro de los límites establecidos en el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital.

Por otra parte, la Junta General de Accionistas acordó en fecha 20 de abril de 2016 autorizar al Consejo de Administración por el plazo de cinco años, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición de acciones propias por parte de la propia Sociedad y/o por parte de sus sociedades dominadas, en los términos previstos por la Ley, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el día 22 de junio de 2011.

d) Reducción de capital

La Junta General de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2016, aprobó, por unanimidad, en el punto quinto del orden del día, la reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias con el siguiente texto:

“Reducir el capital social de la Compañía en la cuantía de 318.694,20 euros, mediante la amortización de 531.157 acciones propias que se encuentran en autocartera, las cuales han sido previamente adquiridas en base a la autorización efectuada por la Junta General de Accionistas y dentro de los límites previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital se realiza con cargo a reserva voluntaria, procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 318.694,2 euros (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas) de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el apartado c) del artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tendrán derecho de oposición al que se refiere el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital acordada.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por lo tanto, la finalidad de la reducción será amortizar acciones propias.

Esta reducción de capital mediante la amortización de acciones propias se llevará a cabo en el plazo de seis meses a contar desde la adopción de este acuerdo.

El acuerdo de reducción de capital implica una modificación del artículo 5º de los estatutos sociales, cuya redacción hasta el momento era la siguiente:

ARTICULO 5º.- El capital social es de SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE EUROS Y VEINTE CENTIMOS (6.748.414,2 euros).

Dicho capital está dividido en ONCE MILLONES DOSCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y SIETE (11.247.357) acciones ordinarias, de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a una única clase y serie.

Una vez tomado el acuerdo y, a partir de entonces, pasará a tener la siguiente redacción:

ARTICULO 5º.- El capital social es de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS (6.429.720,0 euros).

Dicho capital está dividido en DIEZ MILLONES SETECIENTAS DIECISÉIS MIL DOSCIENTAS (10.716.200) acciones ordinarias, de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a una única clase y serie.”

e) Aumento de capital

La referida Junta, en su punto sexto del orden del día, aprobó, por unanimidad, el aumento del capital social con cargo a reservas voluntarias, siendo la redacción del acuerdo tomado el siguiente:

1.- Aumento de capital social con cargo a reservas: Aumentar el capital social de la Sociedad, con cargo a reservas, en la cantidad de 128.594,4 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 214.324 nuevas acciones de la misma clase y serie, y con los mismos derechos que las actualmente en circulación, de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, que estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponderá a Iberclear y sus entidades participantes en los términos establecidos en la normativa vigente en cada momento.

Las acciones nuevas conferirán a sus titulares, a partir de la fecha de su emisión, los mismos derechos que las restantes acciones de la Sociedad.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital, se prevé la posibilidad de suscripción o asignación incompleta de la ampliación de capital.

Las acciones se emiten a la par, es decir, por su valor nominal de 0,60 euros y sin prima de emisión.

La ampliación de capital se llevará a cabo íntegramente con cargo cuentas o subcuentas de reservas (dentro de las previstas en el artículo 303.I de la Ley de Sociedades de Capital) que determine el Consejo de Administración o la persona en quien se delegue.

2.- Condición del acuerdo de aumento: La ejecución del presente acuerdo de aumento de capital, por el Consejo de Administración queda condicionada a que, con carácter previo se haya, a su vez, ejecutado la reducción de capital descrita en el punto quinto anterior del orden del día.

3.- Balance del aumento: El balance que sirve de base de la operación es el correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, debidamente auditado por el auditor de cuentas de la Sociedad, y aprobado por esta Junta General ordinaria bajo el punto primero del orden del día.

4.- Asignación de las nuevas acciones: Las acciones nuevas que se emitan se asignaran gratuitamente a los accionistas de la Sociedad en la proporción de una (1) acción nueva por cada 50 derechos de asignación gratuita. Cada acción de la Sociedad otorgará un (1) derecho de asignación gratuita.

La Sociedad o algunos de sus accionistas renunciarán al número de derechos de asignación gratuita que sea necesario para cuadrar la proporción descrita anteriormente.

Está previsto que los derechos de asignación gratuita se otorguen a los accionistas de la Sociedad que aparezcan legitimados como tales en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) las 23:59 horas del día de publicación del anuncio de la ampliación de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Si bien, el Consejo de Administración o la persona en quien éste delegue, podrá modificar, de conformidad con la normativa vigente en ese momento, el momento de asignación de los derechos, así como determinar el resto de fechas relevantes para la correcta ejecución de

las operaciones relacionadas con la asignación de derechos, su cotización y la de las acciones nuevas de la Sociedad.

Los derechos de asignación gratuita de las acciones nuevas serán transmisibles. Los derechos de asignación gratuita podrán ser negociados en el mercado durante el plazo que determine el Consejo de Administración con el mínimo de quince días naturales desde la publicación del anuncio de la ampliación de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Durante el referido plazo, se podrán adquirir en el mercado derechos de asignación gratuita suficientes y en la proporción necesaria para recibir acciones nuevas.

5.- Depósito de las acciones: Las acciones nuevas que no hubieran podido ser asignadas se mantendrán en depósito a disposición de quienes acrediten la legítima titularidad de los correspondientes derechos de asignación gratuita. Transcurridos tres años, las acciones que aún se hallaren pendientes de asignación podrán ser vendidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, por cuenta y riesgo de los interesados. El importe líquido de la mencionada venta se mantendrá a disposición de los interesados en la forma establecida por la legislación aplicable.

6.- Admisión a negociación: Solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao y su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

7.- Delegación: Se acuerda delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, con expresas facultades de sustitución, la facultad de señalar la fecha en la que el acuerdo adoptado de aumentar el capital social debe llevarse a efecto, en el plazo máximo de un (1) año a contar desde su adopción, y a dar la nueva redacción que proceda al artículo quinto de los Estatutos Sociales en cuanto a la nueva cifra de capital social y al número de acciones.

Asimismo, se acuerda delegar en el Consejo de Administración, también de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital e igualmente con expresas facultades de sustitución, la facultad de fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en los párrafos precedentes. En especial, a título enunciativo y no limitativo:

- (i) Determinar la concreta cuenta o subcuentas de reservas con cargo a las cuales se efectuara el aumento de capital.
- (ii) Renunciar, en su caso, al número de derechos de asignación gratuita necesario para cuadrar la proporción de asignación gratuita de las nuevas acciones.
- (iii) Establecer la duración del periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita, con un mínimo de quince días naturales desde la publicación del anuncio de la ampliación de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

- (iv) Declarar ejecutado y cerrado el aumento de capital.
- (v) Modificar los Estatutos Sociales para reflejar la nueva cifra de capital social y el número de acciones.
- (vi) Otorgar la escritura de ampliación de capital.
- (vii) Designar a la entidad agente y demás asesores de la operación.
- (viii) Realizar las actuaciones o trámites necesarios o convenientes y redactar y firmar la documentación necesaria o conveniente para la autorización y ejecución completa de la emisión, así como la admisión a cotización de las nuevas acciones, ante cualquier la entidad u organismo público o privado, nacional o extranjero, incluyendo, el Registro Mercantil, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores, la Sociedad de Bolsas e Iberclear.
- (ix) Redactar y publicar cuantos anuncios resulten necesarios o convenientes al efecto.
- (x) En su caso, no ejecutar y dejar sin efecto el acuerdo de aumento de capital.
- (xi) En general, en los términos más amplios posibles realizar cuantas actuaciones fueren necesarias o meramente convenientes para llevar a cabo la completa ejecución de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, aclarar, adaptar o complementar los mismos.”

El Consejo de Administración en su reunión del día 25 de octubre de 2016, aprobó la ejecución de la operación de ampliación de capital social liberada con cargo a reservas de la Compañía, que fue aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado el 20 de abril de 2016.

El texto integro del artículo 5º de los Estatutos Sociales pasó a ser el siguiente:

ARTICULO 5º.- El capital social es de SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE EUROS CON CUARENTA CENTIMOS (6.558.314,40 euros).

Dicho capital está dividido en DIEZ MILLONES NOVECIENTAS TREINTA MIL QUINIENTAS VEINTICUATRO (10.930.524) acciones ordinarias, de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, integramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a una única clase y serie.

En este proceso de ampliación la Sociedad ha recibido 1.476 acciones.

12. Reservas y resultados de ejercicios anteriores

a) Reservas

	2016	2015
Legal		
Reserva legal	1.434	1.434
	1.434	1.434
Otras reservas		
Reservas	71.823	61.127
Diferencias por ajuste del capital a euros	12	12
	71.835	61.139

(i) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a reserva legal hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

La reserva legal, mientras no supere el límite indicado en el párrafo anterior sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

(ii) Reservas voluntarias

Estas reservas son de libre disposición y ascienden a 71.081 miles de euros (2015: 60.704 miles de euros).

(iii) Diferencias por ajuste del capital a euros

Esta reserva es indisponible.

La Sociedad tiene registrada una reserva indisponible derivada de las diferencias surgidas como consecuencia de la conversión a euros de la cifra de capital social, de acuerdo con el contenido de la Ley 46/1998 de 17 de diciembre sobre la Introducción al Euro.

(iv) Reserva por capital amortizado

La reserva para capital amortizado indisponible, asciende a 742 miles de euros (2015: 423 miles de euros)

13. Resultado del ejercicio

a) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	2016	2015
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	13.816	23.894
	<u>13.816</u>	<u>23.894</u>
Aplicación		
Dividendo a cuenta	3.257	3.200
Dividendo complementario	3.800	3.733
Reservas voluntarias	6.759	16.961
	<u>13.816</u>	<u>23.894</u>

En 2016, la Sociedad dominante pagó el 10 de marzo un dividendo a cuenta del ejercicio 2015 de 0,30 euros brutos por acción, y el 4 de mayo un dividendo complementario y definitivo de 0,35 euros brutos por acción, por un importe total de 6.933 miles de euros.

14. Débitos y partidas a pagar

	2016	2015
Débitos y partidas a pagar a corto plazo		
Otros pasivos financieros	459	451
Acreedores	121	25
	580	476

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto de descuento no es significativo.

A 31 de diciembre de 2016 no existen deudas con acreedores a corto plazo instrumentados en moneda extranjera (tampoco existían al 31 de diciembre de 2015).

a) Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores

	2016	2015
		Días
Periodo medio de pago a proveedores	8,41	7,10
Ratio de operaciones pagadas	8,35	6,94
Ratio de operaciones pendientes de pago	10,37	9,89
		Importe
Total pagos del ejercicio	721	533
Total pagos pendientes	117	31

No existen al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 saldos pendientes de pago por operaciones comerciales que sobrepasen los plazos máximos legales previstos en la ley 15/2010.

15. Ingresos y gastos

a) Prestación de servicios

El importe de la cifra de negocios de la Sociedad se distribuye como sigue:

	2016	2015
Dividendos de participaciones en empresas del grupo	15.049	24.899
Intereses de préstamos en empresas del grupo		8
Prestación de servicios	620	600
	<u>15.669</u>	<u>25.507</u>

Todos los servicios prestados por la Sociedad han sido realizados en el territorio nacional.

b) Gastos de personal

	2016	2015
Sueldos, salarios y asimilados	673	626
Seguridad Social a cargo de la empresa	57	65
	<u>730</u>	<u>691</u>

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han registrado gastos en concepto de indemnizaciones.

c) Servicios exteriores

	2016	2015
Arrendamientos y cánones	123	128
Servicios profesionales	183	150
Otros varios	875	732
	<u>1.181</u>	<u>1.010</u>

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2016	2015
Consejeros	1	1
Titulados, técnicos y administrativos	4	4
	<u>5</u>	<u>5</u>

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad es la siguiente:

	2016			2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	1		1	1		1
Titulados, técnicos y administrativos	2	2	4	2	2	4
	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>5</u>	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>5</u>

16. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Saldo ingresos y gastos del ejercicio	13.816	
	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades		
Diferencias permanentes	45	15.049
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio con origen en ejercicios anteriores		
Compensación de bases imponibles negativas		
	<u>45</u>	<u>15.049</u>
Base imponible (resultado fiscal)	<u>(1.188)</u>	

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 28% (2015: 28%) sobre la base imponible. Atendiendo al artículo 33 de la Norma Foral del Impuesto Sobre Sociedades de 17 de enero de 2014, las deducciones por doble imposición pasan a considerarse como una disminución de la base imponible. Por consiguiente, al 31 de diciembre de 2016, la sociedad presenta una base imponible negativa de 1.188 miles de euros y 969 miles de euros en 2015. Así mismo, existen deducciones por doble imposición pendientes de aplicar por 940 miles de euros generadas en 2013. Las retenciones e ingresos a cuenta ascienden a 20 miles de euros (2015: 18). El importe a recibir de la Administración tributaria es de 20 miles de euros (2015: 18).

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden ser considerados definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad no esperan que en caso de inspección surjan pasivos adicionales de importancia.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2016 es la correspondiente a la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, sobre el Impuesto de Sociedades del Territorio Histórico de Guipúzcoa.

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este Impuesto para el ejercicio 2016 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que, de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto, no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La Sociedad ha venido aplicando la normativa fiscal vigente en cada momento, por lo que estima remoto el efecto, si alguno, que la Sentencia, de 9 de diciembre de 2004, del Tribunal Supremo pudiera tener en las cifras registradas en las cuentas anuales correspondientes a ejercicios anteriores abiertos a inspección.

Los saldos con las Administraciones Públicas son los siguientes:

	2016		2015	
	Créditos	Deudas	Créditos	Deudas
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas		58		59
Seguridad Social acreedora		6		7
Impuesto sobre el Valor Añadido	11		47	6
	11	64	47	72

17. Flujos de efectivo de las actividades de explotación

	2016	2015
Resultado del ejercicio antes de impuestos	13.816	23.894
Ajustes de resultado	(15.035)	(24.883)
Amortización del inmovilizado	14	24
Ingresos por dividendos e intereses	(15.049)	(24.907)
Cambio en el capital corriente	123	2.107
Deudores y otras cuentas a cobrar	27	52
Otros activos corrientes		2.098
Otros pasivos corrientes		
Acreedores y otras cuentas a pagar	96	(43)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	15.047	24.907
Cobros de dividendos	15.049	24.899
Cobro de intereses		8
Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios		
Otros	(2)	
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	13.951	26.025

18. Flujos de efectivo de las actividades de inversión

	2016	2015
Pagos por inversiones		
Otros activos financieros	(13.825)	(1.127)
Inmovilizado material	(3)	
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	<u>(13.828)</u>	<u>(1.127)</u>

19. Flujos de efectivo de las actividades de financiación

	2016	2015
Cobros y pagos por instrumento de patrimonio	(440)	(23)
Adquisición de instrumento de patrimonio propio	(440)	(23)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(6.933)	(4.800)
Dividendos y devolución de prima de emisión	(6.933)	(4.800)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	<u>(7.373)</u>	<u>(4.823)</u>

20. Compromisos

- a) Compromisos por arrendamiento operativo (cuando la sociedad es arrendataria).

Los contratos de arrendamiento operativo se corresponden con alquileres de oficinas, revisables anualmente.

21. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2016, el importe devengado por los miembros del Consejo de Administración ha ascendido a 776 miles de euros (2015: 758 miles de euros) y se compone de los siguientes conceptos e importes:

	2016	2015
Sueldos	318	307
Retribuciones pertenencia al Consejo	458	451
	776	758

Durante el ejercicio 2016, al igual que en 2015, no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. De la misma forma, no se han contraído obligaciones por estos conceptos durante el año.

Por lo que se refiere al pago de primas de seguros de vida, la Sociedad no tiene suscritas pólizas de seguro en cobertura del riesgo de fallecimiento.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

b) Retribución y préstamos al personal de alta dirección (miembros de la alta dirección que no son Administradores)

La remuneración total pagada en el ejercicio 2016 al personal de alta dirección asciende a un importe de 253 miles de euros (2015: 228 miles de euros). Así mismo, la Sociedad tiene constituida una póliza de seguro de vida a favor de un miembro de la alta dirección.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, la Sociedad no concedió préstamos al personal de alta dirección. Por consiguiente, tampoco ha sido necesario constituir provisión alguna para los préstamos al personal de alta dirección.

c) Situaciones de conflictos de interés de los administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

22. Otras operaciones con partes vinculadas

La Sociedad es dominante del Grupo Iberpapel.

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Prestación de servicios

La Sociedad presta servicios de asesoramiento fiscal, mercantil, servicios administrativos y servicios informáticos a las distintas compañías del grupo.

	2016	2015
	Importe	Importe
Prestación de servicios		
Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U.	600	600
	600	600
b) Alquileres		
	2016	2015
	Importe	Importe
Arrendamientos		
Ibereucalptos, S.A.U.	113	
	113	

En 2016 y 2015 no ha sido necesario constituir ninguna provisión para los préstamos concedidos a las empresas del Grupo.

Las operaciones de la Sociedad con entidades vinculadas corresponden a ventas. Los precios aplicados entre entidades vinculadas, relativos a compra-venta de productos, han sido determinados de acuerdo con condiciones de mercado. En este sentido, la Sociedad en la evaluación del cumplimiento del principio de precios de mercado ha seleccionado como método de valoración de operaciones vinculadas, el método del margen neto del conjunto de las operaciones en la compra-venta de productos.

23. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados correspondientes a los servicios de auditoría y otros servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. durante el año 2016 han sido de 16 miles de euros (2015: 15 miles de euros) y 33 miles de euros (2015: 24 miles de euros) respectivamente.

Asimismo, los honorarios devengados sin impuestos durante el ejercicio por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de servicios de asesoramiento ascendieron a 37 miles de euros (2015: 20 miles de euros).

24. Acontecimientos significativos posteriores al cierre

El Consejo de Administración en su reunión de formulación de cuentas, 27 de febrero de 2017, acordó la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2016 por importe fijo de 0,30 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación con derecho a percibirlo. Asimismo, en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2016 se propondrá a la Junta General de Accionistas el reparto de un dividendo complementario de 0,35 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación con derecho a percibirlo.

Con fecha 13 de enero de 2017, la Sociedad acordó la ampliación de capital de su participada Iberbarna Papel, S.A.U., por un importe de 400 miles de euros mediante la puesta en circulación de 66.450 nuevas acciones representadas por títulos al portador y de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas.

IBERPAPEL GESTIÓN, S.A.

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2016
(Expresado en miles de Euros)

1. Evolución del negocio

De acuerdo con la consulta número 2 publicada en el BOICAC nº 79/2009 los dividendos procedentes de participaciones en capital, y en su caso, de los intereses procedentes de préstamos concedidos por la sociedad holding se clasificarán como parte del importe neto de la cifra de negocios.

La evolución de las principales magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias ha sido la siguiente en miles de euros:

	2016	2015
Importe neto de la cifra de negocios	15.669	25.507
Resultado de explotación	13.711	23.779
Resultado antes de impuestos	13.816	23.894
Resultado del ejercicio	13.816	23.894

El número de empleados, incluyendo a un Consejero, al 31 de diciembre de 2016 asciende a 5 (2015: 5).

2. Acciones propias

En el ejercicio 2016, la Sociedad adquirió 24.989 acciones propias en la Bolsa. El importe total desembolsado para adquirir las acciones fue de 474 miles de euros. En 2016 se han enajenado 1.649 acciones propias por un importe de 29 miles de euros. A 31 de diciembre de 2016, la Sociedad poseía un total de 75.131 acciones propias por un coste original de 1.063 miles de euros. Dichas acciones representan el 0,687% del capital social de la Sociedad. Estas acciones se mantienen como autocartera, dentro de los límites establecidos en el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital.

En el ejercicio 2015, la Sociedad adquirió 2.955 acciones propias en la Bolsa. El importe total desembolsado para adquirir las acciones fue de 46 miles de euros. En 2015 se han enajenado 1.378 acciones propias por un importe de 22 miles de euros. A 31 de diciembre de 2015, la Sociedad poseía un total de 581.472 acciones propias por un coste original de 7.070 miles de euros. Dichas acciones representan el 5,170% del capital social de la Sociedad. Estas acciones se mantienen como autocartera, dentro de los límites establecidos en el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital.

Por otra parte, la Junta General de Accionistas acordó en fecha 20 de abril de 2016 autorizar al Consejo de Administración por el plazo de cinco años, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición de acciones propias por parte de la propia Sociedad y/o por parte de sus sociedades dominadas, en los términos previstos por la Ley, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el día 22 de junio de 2011.

a) Reduccion de capital

La Junta General de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2016, aprobó, por unanimidad, en el punto quinto del orden del día, la reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias con el siguiente texto:

“Reducir el capital social de la Compañía en la cuantía de 318.694,20 euros, mediante la amortización de 531.157 acciones propias que se encuentran en autocartera, las cuales han sido previamente adquiridas en base a la autorización efectuada por la Junta General de Accionistas y dentro de los límites previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital se realiza con cargo a reserva voluntaria, procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 318.694,2 euros (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas) de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el apartado c) del artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tendrán derecho de oposición al que se refiere el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital acordada.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por lo tanto, la finalidad de la reducción será amortizar acciones propias.

Esta reducción de capital mediante la amortización de acciones propias se llevará a cabo en el plazo de seis meses a contar desde la adopción de este acuerdo.

El acuerdo de reducción de capital implica una modificación del artículo 5º de los estatutos sociales, cuya redacción hasta el momento era la siguiente:

ARTICULO 5º.- El capital social es de SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE EUROS Y VEINTE CENTIMOS (6.748.414,2 euros).

Dicho capital está dividido en ONCE MILLONES DOSCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y SIETE (11.247.357) acciones ordinarias, de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a una única clase y serie.

Una vez tomado el acuerdo y, a partir de entonces, pasará a tener la siguiente redacción:

ARTICULO 5º.- El capital social es de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS (6.429.720,0 euros).

Dicho capital está dividido en DIEZ MILLONES SETECIENTAS DIECISÉIS MIL DOSCIENTAS (10.716.200) acciones ordinarias, de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a una única clase y serie.”

b) Aumento de capital

La referida Junta, en su punto sexto del orden del día, aprobó, por unanimidad, el aumento del capital social con cargo a reservas voluntarias, siendo la redacción del acuerdo tomado el siguiente:

1.- Aumento de capital social con cargo a reservas: Aumentar el capital social de la Sociedad, con cargo a reservas, en la cantidad de 128.594,4 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 214.324 nuevas acciones de la misma clase y serie, y con los mismos derechos que las actualmente en circulación, de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, que estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponderá a Iberclear y sus entidades participantes en los términos establecidos en la normativa vigente en cada momento.

Las acciones nuevas conferirán a sus titulares, a partir de la fecha de su emisión, los mismos derechos que las restantes acciones de la Sociedad.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital, se prevé la posibilidad de suscripción o asignación incompleta de la ampliación de capital.

Las acciones se emiten a la par, es decir, por su valor nominal de 0,60 euros y sin prima de emisión.

La ampliación de capital se llevará a cabo íntegramente con cargo cuentas o subcuentas de reservas (dentro de las previstas en el artículo 303.I de la Ley de Sociedades de Capital) que determine el Consejo de Administración o la persona en quien se delegue.

2.- Condición del acuerdo de aumento: La ejecución del presente acuerdo de aumento de capital, por el Consejo de Administración queda condicionada a que, con carácter previo se haya, a su vez, ejecutado la reducción de capital descrita en el punto quinto anterior del orden del día.

3.- Balance del aumento: El balance que sirve de base de la operación es el correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, debidamente auditado por el auditor de cuentas de la Sociedad, y aprobado por esta Junta General ordinaria bajo el punto primero del orden del día.

4.- Asignación de las nuevas acciones: Las acciones nuevas que se emitan se asignaran gratuitamente a los accionistas de la Sociedad en la proporción de una (1) acción nueva por cada 50 derechos de asignación gratuita. Cada acción de la Sociedad otorgará un (1) derecho de asignación gratuita.

La Sociedad o algunos de sus accionistas renunciarán al número de derechos de asignación gratuita que sea necesario para cuadrar la proporción descrita anteriormente.

Está previsto que los derechos de asignación gratuita se otorguen a los accionistas de la Sociedad que aparezcan legitimados como tales en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) las 23:59 horas del día de publicación del anuncio de la ampliación de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Si bien, el Consejo de Administración o la persona en quien éste delegue, podrá modificar, de conformidad con la normativa vigente en ese momento, el momento de asignación de los derechos, así como determinar el resto de fechas relevantes para la correcta ejecución de las operaciones relacionadas con la asignación de derechos, su cotización y la de las acciones nuevas de la Sociedad.

Los derechos de asignación gratuita de las acciones nuevas serán transmisibles. Los derechos de asignación gratuita podrán ser negociados en el mercado durante el plazo que determine el Consejo de Administración con el mínimo de quince días naturales desde la publicación del anuncio de la ampliación de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Durante el referido plazo, se podrán adquirir en el mercado derechos de asignación gratuita suficientes y en la proporción necesaria para recibir acciones nuevas.

5.- Depósito de las acciones: Las acciones nuevas que no hubieran podido ser asignadas se mantendrán en depósito a disposición de quienes acrediten la legítima titularidad de los correspondientes derechos de asignación gratuita. Transcurridos tres años, las acciones que aún se hallaren pendientes de asignación podrán ser vendidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, por cuenta y riesgo de los interesados. El importe líquido de la mencionada venta se mantendrá a disposición de los interesados en la forma establecida por la legislación aplicable.

6.- Admisión a negociación: Solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao y su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

7.- Delegación: Se acuerda delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, con expresas facultades de sustitución, la facultad de señalar la fecha en la que el acuerdo adoptado de aumentar el capital social debe llevarse a efecto, en el plazo máximo de un (1) año a contar desde su adopción, y a dar la nueva redacción que proceda al artículo quinto de los Estatutos Sociales en cuanto a la nueva cifra de capital social y al número de acciones.

Asimismo, se acuerda delegar en el Consejo de Administración, también de conformidad con lo establecido en el artículo 297.I.a) de la Ley de Sociedades de Capital e igualmente con expresas facultades de sustitución, la facultad de fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en los párrafos precedentes. En especial, a título enunciativo y no limitativo:

- (i) Determinar la concreta cuenta o subcuentas de reservas con cargo a las cuales se efectuara el aumento de capital.
- (ii) Renunciar, en su caso, al número de derechos de asignación gratuita necesario para cuadrar la proporción de asignación gratuita de las nuevas acciones.
- (iii) Establecer la duración del periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita, con un mínimo de quince días naturales desde la publicación del anuncio de la ampliación de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.
- (iv) Declarar ejecutado y cerrado el aumento de capital.
- (v) Modificar los Estatutos Sociales para reflejar la nueva cifra de capital social y el número de acciones.
- (vi) Otorgar la escritura de ampliación de capital.
- (vii) Designar a la entidad agente y demás asesores de la operación.
- (viii) Realizar las actuaciones o trámites necesarios o convenientes y redactar y firmar la documentación necesaria o conveniente para la autorización y ejecución completa de la emisión, así como la admisión a cotización de las nuevas acciones, ante cualquier la entidad u organismo público o privado, nacional o extranjero, incluyendo, el Registro Mercantil, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores, la Sociedad de Bolsas e Iberclear.
- (ix) Redactar y publicar cuantos anuncios resulten necesarios o convenientes al efecto.
- (x) En su caso, no ejecutar y dejar sin efecto el acuerdo de aumento de capital.
- (xi) En general, en los términos más amplios posibles realizar cuantas actuaciones fueren necesarias o meramente convenientes para llevar a cabo la completa ejecución de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, aclarar, adaptar o complementar los mismos.”

El Consejo de Administración en su reunión del día 25 de octubre de 2016, aprobó la ejecución de la operación de ampliación de capital social liberada con cargo a reservas de la Compañía, que fue aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado el 20 de abril de 2016.

El texto integro del artículo 5º de los Estatutos Sociales pasó a ser el siguiente:

ARTICULO 5º.- El capital social es de SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE EUROS CON CUARENTA CENTIMOS (6.558.314,40 euros).

Dicho capital está dividido en DIEZ MILLONES NOVECIENTAS TREINTA MIL QUINIENTAS VEINTICUATRO (10.930.524) acciones ordinarias, de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a una única clase y serie.

En este proceso de ampliación la Sociedad ha recibido 1.476 acciones.

3. Investigación y desarrollo

La Sociedad no ha acometido proyectos de I+D en el ejercicio 2016.

4. Usos de instrumentos financieros por la sociedad.

No existen instrumentos financieros de cobertura.

5. Medio ambiente

La Sociedad no realiza inversiones empresariales con incidencia en el medio ambiente, ni se conocen litigios que afecten a la Sociedad por temas medioambientales.

6. Periodo medio de pago a proveedores

El cuadro adjunto recoge la información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores, así como el periodo medio de pago.

	2016	2015
		Días
Periodo medio de pago a proveedores	8,41	7,10
Ratio de operaciones pagadas	8,35	6,94
Ratio de operaciones pendientes de pago	10,37	9,89
		Importe
Total pagos del ejercicio	721	533
Total pagos pendientes	117	31

No existen al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 saldos pendientes de pago por operaciones comerciales que sobrepasen los plazos máximos legales previstos en la ley 15/2010.

7. Gestión de Riesgo

El objeto social de la Sociedad está constituido por:

- a) Operaciones comerciales de todas clases, en nombre y por cuenta propia o ajenos, referentes a cualquier mercadería u objeto.
- b) Tenencia y explotación de cualquier tipo de fincas urbanas, rústicas, agrícolas, forestales e industriales.
- c) La suscripción, adquisición derivativa, tenencia, disfrute, administración, compraventa o enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales, con exclusión de las actividades reguladas por la Ley 46/84 y de aquéllas sujetas a normativa específica propia.

La sociedad cuenta con sistemas de control que se han concebido para la efectiva identificación y evaluación de los riesgos. Estos sistemas generan información suficiente y fiable para que las distintas unidades y órganos con competencias en la gestión de riesgos decidan en cada caso si éstos son asumidos en condiciones controladas.

8. Acontecimientos significativos posteriores al cierre.

El Consejo de Administración en su reunión de formulación de cuentas, 27 de febrero de 2017, acordó la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2016 por importe fijo de 0,30 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación con derecho a percibirlo. Asimismo, en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2016 se propondrá a la Junta General de Accionistas el reparto de un dividendo complementario de 0,35 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación con derecho a percibirlo.

Con fecha 13 de enero de 2017, la Sociedad acordó la ampliación de capital de su participada Iberbarna Papel, S.A.U., por un importe de 400 miles de euros mediante la puesta en circulación de 66.450 nuevas acciones representadas por títulos al portador y de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas.

9. Informe Anual de Gobierno Corporativo

El Informe Anual de Gobierno Corporativo forma parte de este informe de gestión será publicado en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, www.cnmv.es y en www.iberpapel.es, en fecha 28 de febrero de 2017.

Madrid, 27 de febrero de 2017